



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.:

- 1.- Adjudica Licitación ID 229-53-L114, "Adquisición de Obsequios del Programa Recreativo"
- 2.- Autoriza publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO N° 2701

COIHUECO, 29 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006 y sus posteriores modificaciones.-
- 2.- Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250/2004.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir obsequios para ejecución de programa Recreativo-Cultural para Mujeres de la comuna de Coihueco; aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2208, de fecha 07/04/2014.
- 2.- D.A. N° 7.890, de fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto municipal 2014.
- 3.- Orden de Pedido de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 21/04/2014.
- 4.- D.A. N° 2.515, de fecha 22/04/2014, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación.
- 5.- Licitación Pública ID 229-53-L114.
- 6.- D.A. N° 2.678, de fecha 29/04/2014, que nombra como Director DIDECO Subrogante a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.-
- 7.- Cuadro Evaluación firmado por la Comisión.-

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** Licitación Pública ID 229-53-L114, "Adquisición Obsequios Programa Recreativo Cultural", al oferente **Sres. Comercial Altoimpacto Ltda.**; Rut N° 76.760.360-6, por un valor de **\$434.350**, impuestos incluidos, quien entregará los productos en un plazo máximo de 3 días, una vez adjudicada en el portal.
- 2.- **Autorízase** Publicación a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **Impútese** el gasto al área de gestión programas recreativos, cuenta subtítulo 24, Ítem 01, asignación 0005, "premios y otros", del presupuesto municipal vigente año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORSINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
ALCALDE DE COIHUECO

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Carpeta Proyecto

CCHA/GML/ELC/elc